

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2761 Aprobación definitiva del expediente 1/2020 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1/2020 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2020, mediante concesión de suplementos de crédito aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos.

1.º- Suplementos de crédito:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	215.933,68
9	Pasivos Financieros	116.359,52
TOTAL		332.293,20

2.º- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe Euros
8	Activos Financieros: Remanente de Tesorería	332.293,20
TOTAL		332.293,20

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Águilas, a 29 de mayo de 2020.—La Alcaldesa, M.ª del Carmen Moreno Pérez.